

DA-264-2020

FECHA: 17 de noviembre de 2020

DE: Iván Quesada Granados. Jefe. Departamento Administrativo Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva

PARA: Profesionales en Filología.

ASUNTO: “Aclaración número 1, concurso N°2020SE-000058-01”

Estimados (as) señores (as):

La Fundación Mundo de Oportunidades aclara de acuerdo a la consulta realizada por Fernanda Sanabria Coto, lo siguiente:

En atención al concurso 2020SE-000058-01: Contratación de servicios profesionales en Filología, Departamento de Información y Orientación del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva-CENAREC- “

1. De acuerdo a la sección 2.3 DEL PROFESIONAL QUE ATIENDE EL PROCESO

...Además, deberá rendir un informe al final las labores correspondientes. Este informe será remitido al Depto. de Información y orientación, con copia al Depto. Administrativo para el expediente de la contratación

Se aclara: Este informe se presenta digitalmente.

2. De acuerdo a la sección 4 del cartel, se indica como una nota:

La persona oferente debe indicar el costo de sus servicios profesionales por cada página según lo establecido por la forma APA (American Psychological Association), para textos publicables 2010

Se aclara: NO es necesaria la revisión APA

3. Se aclara: La incorporación de la persona filología al colegio respectivo COLYPRO y a ACFIL, no son excluyentes, sino complementarias ambas incorporaciones.

“Educar para una nueva ciudadanía”

Curso lectivo 2018: Año de la Educación para el Desarrollo Sostenible